

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 117
DE PRIMAVERA, 16/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 12,841 DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN
RESOLUCION ADJUNTA.-
Fecha de Pago 16/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	45	15/02/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :114

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,841
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	12,841	
Totales		12,841	12,841

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,841	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,841
Totales		12,841	12,841



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero